

Barros Blancos, 22 de abril de 2020

Res. 193/2020

VISTO: La necesidad de incorporar a las tarifas vigentes, el análisis de identificación de especies del género *Amaranthus* por caracterización genética (PCR).

RESULTANDO: I) El Instituto Nacional de Semillas, por Resolución N° 001/2020 de 7 de enero de 2020, actualizó el monto de las tasas, tarifas y precios que percibe por los distintos servicios.

II) Necesario y conveniente incorporar al tarifario vigente el Análisis de Identificación de Especies del género *Amaranthus* por caracterización genética (PCR).

CONSIDERANDO: Que la Junta Directiva trató el tema en su sesión del 30 de marzo de 2020.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley N° 16.811 de 21 de febrero de 1997

LA JUNTA DIRECTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:

- 1) Fijar la tarifa para el Análisis de Identificación de Especies del género *Amaranthus* por caracterización genética (PCR) en \$ 4.123 (cuatro mil ciento veintitrés pesos uruguayos).
- 2) Comuníquese.
- 3) Diligenciado, archívese.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE